



**Empresa Eléctrica
Manabí S.A.**

**Agencia de
Montecristi**

Aviso de Pago

Planilla mes de junio /87

**Vencimiento: 10 de Julio /
87**

**Gracias por su pago oportu-
no.**

1987-06-29

R. del E.

Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Extracto de Citación

**A LOS HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCO-
NOCIDOS DEL QUE FUE SEÑOR JACOB MI-
GUEL VERA VELASQUEZ.**

LES HAGO SABER. Que la señora María Fania Vera Rodríguez,
ha presentado en esta judicatura la demanda de apertura de
sucesión de los bienes dejados por el señor Jacob Miguel Vera
Velásquez, cuyo extracto de demanda y auto en ella recaído
es del tenor siguiente:

DAMANDANTE: María Fania Vera Rodríguez.

DEMANDADOS: Herederos conocidos, presuntos, desconoci-
dos del que fue Jacob Miguel Vera Velásquez.

OBJETO DE LA DEMANDA: Pedir al señor Juez declare abier-
ta la sucesión.

TRÁMITE DADO AL JUICIO: Sucesión.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Carlos Lucón Torres, Juez Sexto de
lo Civil de Manabí, el mismo que ordenó citar a los herederos,
presuntos y desconocidos del que fue Jacob Miguel Vera Ve-
lásquez, por un periódico de amplia circulación de conformidad
con el artículo 67 del Código de Procedimiento Civil reforma-
do, lo que comunico a ustedes para los fines de ley, advirtién-
doles de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial
dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publi-
cación de este aviso, caso contrario podrán ser tenidos o decla-
rados rebeldes.

Junio de 1987.

Ab. Laura Joza de Molina
Secretaría del Juzgado

**AVISO AL
PUBLICO**

Primera
Cheque N°. 568812
Valor S/. 2.017.50

Girador: López Delga-
do Eloy Homero
Girado Filanbanco
S.A. Cuenta Corrien-
te N°. 354058-0.

A la orden de Ecuaco-
lor Guayaquil.

De conformidad con
el Art. 27 de la Ley de
Cheques, por orden
del girador se revoca
la orden de pago del
cheque descrito.

La persona que se
crea con derecho
sobre el mismo, debe-
rá presentar su oposi-
ción a FILANBANCO
S.A. dentro de ciento
ochenta días conta-
dos desde la última
publicación.
Manta, junio 26 de
1987.

**AVISO AL
PUBLICO**

Primera
Cheque N°. 568811
Valor S/. 8.802.50.

Girador: López Delga-
do Eloy Homero
Girado Filanbanco
S.A. Cuenta Corrien-
te N°. 354058-0.

A la orden de Ecuaco-
lor Guayaquil.

De conformidad con
el Art. 27 de la ley de
Cheques, por orden
del girador se revoca
la orden de pago del
cheque descrito.

La persona que se
crea con derecho
sobre el mismo, debe-
rá presentar su oposi-
ción a FILANBANCO
S.A. dentro de cien-
tos ochenta días con-
tados desde la última
publicación.
Manta, Junio 26 de
1987.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

01 JUL 1987

RECEBIDO

**Asociación de Secretarias
Núcleo de Manta**

En memoria de Sra.:

**Rosalía Ortiz de
Pólit y Dr. César
Delgado Lucas**

Madre y hermano de los señores Carlos Pólit Ortiz
y Dr. Paco Delgado Lucas, respectivamente.

Manta, Junio 26 de 1987.

Lcda. Fanny Pacheco de Chancay
Presidenta
Lcda. Virginia Vera
Secretaria

**Curso práctico
de Estilismo y
Peluquería Unisex**

Ud. aprenderá fácil y rápidamente, una pro-
fesión útil y lucrativa.

Inicio: Lunes 6 de julio, últimas inscrip-
ciones.

Informes: Local de la Asociación de Co-
merciantes de La Bahía. Teléf.: 610492.

**Dr. Víctor Hugo
Moncayo**

Atenderá el día 4 de julio.
Próxima atención el 18 de
julio.

Se Vende Casa

Tres dormitorios, cisternas,
patio y jardín.
Inf. teléfonos 611600 612366
613090

**Necesito
Vendedoras con
Experiencia**

Para trabajar de puerta a puerta producto de fácil
salida.
Entrevista en el Centro Comercial Manta. Antes
C.C. Medranda Local N°. 14.
Presentarse en horas de oficina.

**República del Ecuador
Superintendencia de
Compañías
EXTRACTO**

De la escritura pública de constitución de "Mar-
dex Mariscos de Exportación C. Ltda."

1. - **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escri-
tura pública de constitución de "MARDEX MA-
RISCOS DE EXPORTACION C. LTDA." se otorgó
en la ciudad de Manta el 20 de marzo de 1987, an-
te la Notaría Primera del cantón Manta; ha sido
aprobada por el Sr. Eco. Gilberto Noboa Montal-
vo, Intendente de Compañías de Quito, encarga-
do, mediante resolución N°. 87.1.2.1. 00946.

2. - **OTORGANTES.** - Comparecen al otorga-
miento de la escritura pública antes mencionada,
los señores:

NONIMA:

Juan Benincaza Azúa, casado nacionalidad
ecuatoriana domicilio: Manta.

Carlos Calero Calderón, Casado, nacionalidad
ecuatoriana domicilio: Manta. José De Genna Ar-
teaga, Casado, nacionalidad ecuatoriana domicilio
Manta.

Ing. Jaime Estrada B., Casado, nacionalidad
ecuatoriana domicilio: Manta.

Jorge Appenzauer R., Casado, nacionalidad
ecuatoriana domicilio: Manta.

La Sra. María Santibáñez Cevallos de Benincaza
comparece a fin de autorizar la transferencia de
dominio del inmueble que aporta su cónyuge el
señor Juan Benincaza Azúa.

3. - **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denomina-
ción de la compañía es: "MARDEX MARISCOS
DE EXPORTACION C. LTDA." y tiene un plazo de
duración de 50 años.

4. - **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es
Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5. - **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por
objeto la captura, procesamiento, comercialización
tanto en el país como en el exterior e industrializa-
ción de toda clase de especies marinas, pudiendo
celebra: cualquier acto o contrato que tenga rela-
ción con su objeto específico.

6. - **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la
compañía es de S/ 35'000.000 dividido en 3.600
participaciones de S/ 10.0000 cada una.

7. - **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital so-
cial está suscrito íntegramente y pagado de la si-
guiente manera: en numerario S/ 184.350.00; en
especies S/ 35'815.650.00 mediante el aporte de
especies muebles y de un inmueble ubicado en la
ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Ma-
nabí, cuyos detalles y demás especificaciones se
encuentran detallados en la escritura pública de 20
de marzo de 1987. Los socios que aportan en espe-
cies son: Juan E. Benincaza Azúa, Carlos Calero
Calderón, José De Genna Arteaga, Jaime Estrada
y Jorge Appenzauer R.

8. - **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios
es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan Be-
nincaza Azúa, Carlos Calero Calderón, José De
Genna Arteaga, Jaime Estrada y Jorge Appen-
zauer R.

9. - **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta
General de socios y es administrada por el gerente
y el presidente, ejerce la representación legal, judi-
cial y extrajudicial el gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

Ab. Gustavo Barrera Espinales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTO-
VIEJO

**Agradezco a San Judas
Tadeo y a Santa Gema por
un milagro recibido.**

**Una devota:
J.M.H.**